



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-07-70034, por el cual la Secretaría de Postgrado eleva a consideración de este H. Cuerpo la Memoria Anual correspondiente al año 2007; y

CONSIDERANDO:

Que el informe elevado por la Secretaría de Postgrado, da cuenta del desarrollo de las Carreras de Doctorado, Maestrías y Cursos de Actualización y profundización implementados durante el año académico 2007;

Que, asimismo, se presenta el informe económico y de inversiones correspondiente al año 2007;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

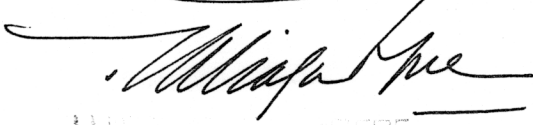
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

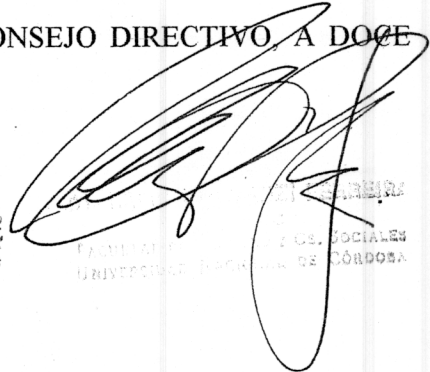
Art. 1°.- Aprobar la memoria anual de la **SECRETARÍA DE POSTGRADO** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales correspondiente al año académico 2007, destacando la labor cumplida por su Dirección, Coordinación y personal administrativo.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Secretaría de Postgrado a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOCE
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.**


LUIS MARÍA LÓPEZ
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 157/08.-